

CONCEPCIÓN, 7 de septiembre de 2017.

Nº 786 / VISTOS: el oficio Nº 1324 de fecha 6 de septiembre de 2017 del Secretario Municipal (s); el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Reglamento Nº 3 "Premios Municipales de Arte, De ciencias, De Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales; el Reglamento Nº 4 de Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert", ambos del 27 de agosto de 2015; el Acuerdo Nº 526-28-2017 sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2017; teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

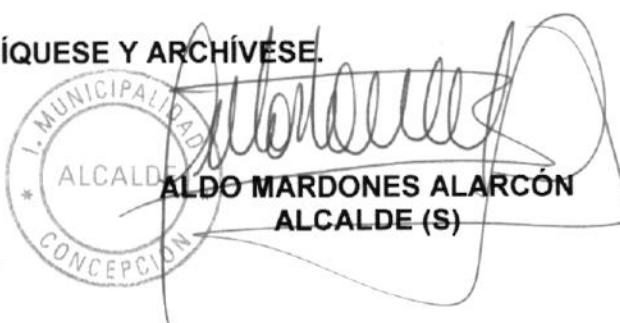
DECRETO

APRUÉBASE participación de los (as) concejales en los jurados que se indican:

Concejales, Jurado: Premios Municipales de Arte, De ciencias, De Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales	Concejales Jurado: Premio Vecino destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"
Fabiola Troncoso Alvarado	Jaime Monjes Farías
Joaquin Eguiluz Herrera	Christian Paulsen Espejo-Pando
Emilio Armstrong Delpin	Boris Negrete Canales
Alex Iturra Jara	Patricia García Mora
Héctor Muñoz Uribe	Ricardo Tróstel Provoste

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Señorita Directora de Desarrollo Comunitario
Secretario Municipal
Archivo.
AMA/PII/pil
ID DOC: 108166